



PLENO ORDINARIO

D^a. JUANA MARIA CARMONA GONZALEZ, Alcaldesa del Ayuntamiento de Benacazón.

HAGO SABER:

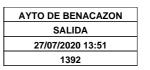
Que en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he convocado Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno para el día 30 de julio de 2020, a las 20:00 h., a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio y con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Punto Primero.- Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de mayo de 2020.
- Punto Segundo.- Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Benacazón para el desarrollo del Plan Provincial de Cohesión Social y la Igualdad.
- Punto Tercero.- Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Sevilla y los Ayuntamientos de Benacazón y Montellano, para "Programa *Infraestructuras Turísticas*", PFOEA-2019, Plan de Empleo Estable.
- Punto Cuarto.- Dación de cuenta de Prórroga Convenio Colaboración RMDVP.
- Punto Quinto.- Proyecto de Obras PFOEA 2020, denominada "Pavimentación y Alcantarillado de C/ Méndez Nuñez".
- Punto Sexto.- Proyecto de Obras PFOEA 2020, denominada "Acerado Calle San Sebastián desde C/ Los Jaenes a C/ Torriente".
- Punto Séptimo.- Proyecto de Obras PFOEA 2020, denominada Proyecto de Pintura y Arreglos de Edificios y Espacios Municipales".
- Punto Octavo.- Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.
- Punto Noveno.- Convalidación Modificación Créditos Extraordianario (COVID-19).
- Punto Décimo.- Solicitud Asisttel suspensión ejecución contrato concesión E.I. Blancanieves.
- Punto Décimoprimero.- Adhesión al Plan de Formación Continúa 2020 de la Excma. Diputación de Sevilla.
- Punto Décimosegundo.- .Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos (Registro de Entrada n.º 2411, de 22/07/2020) para "la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la Okupación llegal de Viviendas"
- Punto Décimotercero.- .Moción del Grupo Municipal del PSOE (Registro de Entrada nº 2412, de 22/07/2020) sobre "Planes de Empleo Iniciativa AIRE".
- Punto Décimocuarto.- .Moción del Grupo Municipal del PSOE (Registro de Entrada nº 2413, de 22/07/2020) relativa a "los protocolos y actuaciones ante el inicio del Curso Escolar 2021 y la situación de pandemia por COVID19.
- Punto Décimoquinto.- Moción del Grupo Municipal del PP (Registro de Entrada nº 2423, de 22/07/2020) para "solicitar las cantidades pendientes en concepto de IVA, reparto justo de los Fondos Estatales para luchar contra el Coronavirus, Políticas Activas de Empleo y Financiación Extraordinaria para atender a los MENA".

 $Plaza\ de\ Blas\ Infante,\ 1.\ 41805\ Benacaz\'on\ (Sevilla).\ Tel\'efono\ 955709999.\ Fax\ 955705000.\ www.benacazon.es$

Código Seguro de Verificación	IV677S75AE5CRFGK7VQ5IJPW6Q	Fecha	27/07/2020 13:42:00	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	
Firmante	JUANA MARIA CARMONA GONZALEZ (ALCALDESA)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV677S75AE5CRFGK7VQ5IJPW6Q	Página	1/2	







Ayuntamiento de Benacazón

- Punto Décimosexto.- Dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno Municipal, conforme establece el artículo 42 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.
- Punto Décimoseptimo.- Dar cuenta de informe de la Alcaldía, conforme establece el artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativo a personal eventual
- Punto Décimooctavo.- Ruegos y Preguntas y Seguimiento de Órganos de Gobierno. (artículo 82.4 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril).

Lo que se hace público para general conocimiento. En Benacazón a la fecha de la firma. LA ALCALDESA,



Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV677S75AE5CRFGK7VQ5IJPW6Q	Fecha	27/07/2020 13:42:00	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	JUANA MARIA CARMONA GONZALEZ (ALCALDESA)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV677S75AE5CRFGK7VQ5IJPW6Q	Página	2/2	

